

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA.
LTDA. CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 07 de abril del 2017, siendo las 18h20, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Mariano Pastor OE8-47 y Domingo Espinar, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía Servicio Rápido de Movilización Fastline Cía. Ltda., señores: Aguilar Padilla Mario Iván, propietario de 3.000 participaciones nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al socio el derecho a 3.000 votos; el señor Padilla Ponce Diego Eduardo propietario de 3.000 participaciones nominativas de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 3.000 votos; y el señor Padilla Ponce Luis Enrique propietario de 3.000 participaciones nominativas de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 3.000 votos. El capital social de la compañía es de USD. 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los socios presentes representan el 75% del capital suscrito de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décimo tercera de los Estatutos de la Compañía, y por hallarse presente el capital social determinados en los artículos 116 y 237 de la Ley de Compañías, en armonía con el artículo 7 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, en virtud de instalarse la presente Junta General Ordinaria de socios de la compañía Servicio Rápido de Movilización Fastline Cía. Ltda., en respuesta a la segunda convocatoria realizada y convocada mediante cartas enviadas a las direcciones registradas de los socios con fecha 22 de marzo del 2017, de conformidad con lo predispuesto en la cláusula décima segunda de los estatutos sociales de la compañía en armonía con lo predispuesto en el art. 119 de la Ley de Compañías y artículos 116 y 237 de la Ley de Compañías.

En virtud de la decisión unánime de los asistentes actúa como presidente ad-hoc de la Junta el Abogado Diego Tinajero Bolaños, y actúa como secretario el señor Diego Padilla Ponce en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se constata la presencia del setenta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum de ley para la instalación de la presente Junta General Ordinaria.

Presidencia solicita que, por secretaría, se de lectura al orden del día determinado en la primera y segunda convocatoria para que pueda constatarse que tratan de los mismos puntos y no han sido modificados, mismo que consiste en:

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2016;
3. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2016;
4. Compensación de pérdidas del ejercicio económico del año 2016.
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017;

Los socios aprueban el orden del día propuesto y recalcan que el orden del día determinado en la segunda convocatoria consiste en el mismo orden del día de la primera convocatoria y por consiguiente ningún punto requiere ser omitido en la presente junta, por lo cual Presidencia dispone que se pase a tratar todos los temas pendientes:

1. Constatación del Quórum

Toma la palabra el señor secretario e indica que está presente el 75 % del capital social de la compañía que asciende a la cantidad de USD. 9.000,00 (NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), encontrándose ausente el señor socio Luis Rolando Cevallos Jácome, propietario del 25% del capital social de la compañía, equivalente a 3.000 participaciones sociales de la compañía y se indica adicional que se ha verificado la calidad de los socios asistentes en el libro de Socios y participaciones de la compañía

Tratado y Resuelto el primer punto del orden del día, por Secretaría se dispone tratar el segundo punto del orden del día

2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2016

Por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el señor Diego Eduardo Padilla Ponce, en relación al ejercicio económico 2016, dejando constancia que la documentación estaba a disposición de los socios dentro de las oficinas de la compañía desde el momento en que se realizó la primera convocatoria a la junta, además de ello el Presidente de la junta deja constancia de la solicitud realizada el pasado 20 de marzo del 2017 dirigida al Gerente General por parte del socio Luis rolando Cevallos Jácome pidiendo toda la documentación relevante que se llevará a cabo dentro de la presente junta, sin embargo confiere autorización al señor Hugo Enrique Cevallos Jácome para que reitre dicha documentación de la compañía, no obstante, el Gerente General de la compañía certifica que hasta el presente momento ni dicho socio ni su autorizado se han acercado a la compañía a reclamar dicha información.

Por Presidencia luego de analizar el informe presentado por la Gerencia General, somete a votación de la Junta dicho instrumento, mismo que es aprobado por parte de los señores Luis Padilla Ponce y Mario Iván Aguilar Padilla, con abstención del señor Diego Eduardo Padilla Ponce por constituir Gerente General de compañía.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto:

3. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2016.

Una vez que los socios han revisado el Balance General de la compañía SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA., por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, se evidencia que la compañía posee un total de activos que ascienden a la cantidad de USD 542,653.53 dólares en lo que se refiere a pasivos posee un total de USD 443,180.16 dólares y por ende la compañía posee un patrimonio de USD 99,473.37 dólares, queda constancia que al revisar el valor de los activos de la empresa, y por mandato de ley para las compañías de responsabilidad limitada, será necesario para el próximo periodo fiscal un Informe de Auditoría Externa.

El Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 de la compañía SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN CÍA. LTDA., en el cual se evidenció que en el período la Empresa tuvo un total de ingresos de USD. 1.202.117,38 y un total de costos y gastos de USD. 1, 203,211.38, generando una pérdida contable de USD. 1,094.00 dólares

Los socios señores Luis Padilla Ponce y Mario Iván Aguilar Padilla manifiestan su conformidad con los mismos y aprueban el presente punto del orden del día, con abstención del señor Diego Eduardo Padilla Ponce por constituir Gerente General de compañía.

Por haber concluido el tercer punto del orden del día, Presidencia dispone el tratamiento del siguiente punto:

4. Compensación de pérdidas del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General, el cual informa que una vez concluido el ejercicio económico del año 2016 la compañía registra una pérdida contable de USD. 1.094,00, que con la deducción del impuesto a la renta gravada para el ejercicio económico 2016 la pérdida de la compañía asciende a la cantidad de USD. 9.322,26 por lo cual pone en consideración de la junta el destino de las pérdidas del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Arquitecto Mario Iván Aguilar Padilla y manifiesta que las pérdidas del ejercicio 2016 serán compensadas con las utilidades de años anteriores, moción que es aceptada por unanimidad de votos por parte de los socios constituidos en junta.

Por haber concluido el cuarto punto del orden del día, Presidencia dispone el tratamiento del siguiente y último punto:

5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017

Toma la palabra el señor Diego Eduardo Padilla Ponce socio de la compañía quien propone se lo autorice, para que en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía solicite tres propuestas de trabajo con diferentes empresas acreditadas y autorizadas

para realizar procesos de Auditoría Externa a compañías mercantiles, y una vez que posea dichas propuestas tome la decisión de aceptar la mejor opción que considere más conveniente para la compañía, moción que luego de las deliberaciones correspondientes es aprobada por unanimidad de votos.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta a las 19h00 y leída que fue el Acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia todos los socios asistentes. Siendo las 19h15 horas del día 07 de abril del 2017, concluye la presente Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA.**

Para constancia de lo actuado firman las siguientes personas:



Mario Iván Aguilar Padilla
SOCIO



Luis Enrique Padilla Ponce
SOCIO



Diego Eduardo Padilla Ponce
SOCIO
SECRETARIO



Diego Fernando Tinajero Bolaños
PRESIDENTE AD-HOC